

Creative Commons Atribución/Reconocimiento 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY 4.0

Con esta licencia podemos modificar el contenido o usarlo tal y como esta

Licencia Internacional: La CC BY 4.0 es una licencia pública internacional, lo que significa que es válida en todo el mundo y no está limitada por las leyes de un país en particular.

Atribución (BY): Quienes utilicen el trabajo bajo esta licencia deben dar crédito adecuado al autor original de la obra. Esto significa que deben proporcionar el nombre del autor y un enlace a la licencia original cuando compartan o utilicen la obra de alguna manera.

La licencia CC BY 4.0 permite el uso del trabajo con fines comerciales. Esto significa que podemos usarla para ganar dinero, como en un sitio web comercial, siempre y cuando cumplan con los términos de la licencia, incluyendo la atribución adecuada.

Los usuarios podemos modificar, adaptar y construir sobre el trabajo original bajo esta licencia. Sin embargo, debemos indicar claramente las modificaciones realizadas y no eliminar la atribución al autor original. Tampoco podemos agregar restricciones adicionales a la licencia que restrinjan los derechos otorgados por la CC BY 4.0. Esto significa que no se pueden imponer restricciones de derechos de autor adicionales a la obra.

Reflexión:

En el notebook, usamos el set de datos iris que tiene la licencia anteriormente expuesta, por suerte esta es una de las licencias más permisivas que hay, así que sería difícil violarla, dicho esto al yo no citar de manera correcta si la estoy incumpliendo

Cita correcta:

Óscar Nájera, Eric Larson, Lucy Liu, Loïc Estève, Gael Varoquaux, Jaques Grobler, Elliott Sales de Andrade, Chris Holdgraf, Alexandre Gramfort, Mainak Jas, Joel Nothman, Steffen Rehberg, Olivier Grisel, Nelle Varoquaux, Steven Hiscocks, alexis, Emmanuelle Gouillart, Tim Hoffmann, Antony Lee, ... Patrick Kunzmann. (2023). sphinx-gallery/sphinx-gallery: v0.12.2 (v0.12.2). Zenodo. https://doi.org/10.5281/zenodo.7716999

 Una vez analizado el dataset ahora hay que analizar la herramienta, explica cómo tu solución cumple con la normativa establecida en la misma industria y no incurre en ningún sesgo ético.

Difícilmente podemos incumplir alguna normativa o tener un sesgo ético en un data set de flores, lo único que me ocurre es que mintamos y/o truquemos tablas para poder engañar a las personas que lo usen, en el caso del reto si seria mas probable que dar información sobre los nombres de personas podría incurrir en una falta ética o en problemas legales (aunque en nuestro caso no debería ser así por que los datos son públicos)

• Analiza bajo qué escenarios se podría incurrir en una falta ética si tu herramienta es mal usada, contempla casos como malicia o negligencia.

Dar información personal o filtrarla seria el primer caso y más importante, también se puede usar para controlar de cierta manera a las personas prediciendo sus comportamientos ante ciertos estímulos y usarlos para algún objetivo

Cita de la licencia:

Creative Commons — Atribución/Reconocimiento 4.0 Internacional — CC BY 4.0. (2023).

Retrieved 6 September 2023, from

https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es